Surquillo, 19 de agosto de 2021

OFICIO Nº 101-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)
DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 162-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 163-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613 **Telf. Nacional: 984056206**	**CASO**	**N°163-2021-CTVC/LIC**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. FECHA DE REGISTRO:**	19/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CALUA TORRES ROCIO ESTHER	**3. NÚMERO-DNI:**	26702141
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	**5. CARGO:**	RESPONSABLE DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	19/08/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	**8. PROVINCIA:**	LIMA
9. DISTRITO:	LOS OLIVOS	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CALLE 6, PASAJE 3 Y CALLE E S/N MZ Q LOTE 1
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	1404870-IEI-2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	3	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS**	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, se realizó la comunicación vía telefónica con la Sra. Frida Maribel Valencia Fuentes, directora del nivel inicial y presidenta del CAE; identificándose el siguiente punto crítico:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Directora manifestó que recibe productos de parte del PNAEQW para 114 alumnos; sin embargo, actualmente tiene matriculados 111 alumnos del nivel inicial. Refirió que solicitó que le disminuyeran a 111 pero aún no se hace efectivo, sin embargo, manifestó que estos sobrantes se están utilizando para cubrir lo que podría faltarle en el nivel primario hasta que solicite el incremento respectivo para ese nivel. **(Ver Anexo fotográfico 01).**

   Esta situación podría contravenir lo indicado en la RDE **NºD000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** resaltando la posibilidad de tomar en cuenta el literal c) del punto 8.1.1, para una **actualización oportuna;** en tanto que el cronograma propuesto de tercera actualización (Setiembre) esperamos se ajuste a la realidad y necesidades de los estudiantes sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país y los sobrantes puedan ser redistribuidos de acuerdo a la mencionado en la normativa. Dicha programación coincide con la **RVM 273-2020-MINEDU** que hace referencia a **180** días efectivos de clase. Por último, según el **CONTRATO Nº0017-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Los Olivos 3 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180, que corresponde a días efectivo de clases[1]; y 3 canastas de productos estaría siendo utilizadas para cubrir a los usuarios del nivel primario a pesar que la IE ya solicitó la disminución respectiva. Estas tres canastas de productos bien podrían ser transferidas de manera formal al nivel primaria o a otra institución educativa que conforme el ítem que requiera la atención.

[1] RVM Nº 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios" aprobado con RDE **NºD000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** resaltando la posibilidad de tomar en cuenta el literal c) del punto 8.1.1, para una **actualización oportuna;** en tanto que el cronograma propuesto de tercera actualización (Setiembre) esperamos se ajuste a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y se pueda evitar que continúe la desatención y afectación de los estudiantes en las próximas entregas del servicio alimentario.
- "Implementar con pertinencia y efectividad la **RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Protocolo Para La Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", garantizando la oportunidad de identificar situaciones similares en IIEE que amerite actualización de usuarios en relación a la nóminas de matrícula con la asistencia técnica brindada a los CAE, asimismo involucrando la participación activa y articulada entre actores sociales y sociedad civil, registrándose en documentos oficiales del programa para ser remitidas a la Unidad Territorial para seguimiento y toma de decisiones. La no actualización del número de alumnos/usuarios, hasta el correspondiente periodo de atención, en la Institución Educativa, podría contravenir la normatividad anteriormente señalada, al no cumplirse con unos de los objetivos que se pretende alcanzar en la presente resolución".
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-194-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	**CÓDIGO V-194-2021-LIC-Q**
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 19/08/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	1404870	**b) Nombre de la IE:**	2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS
c) Departamento:	LIMA	**d) Provincia:**	LIMA
e) Distrito:	LOS OLIVOS	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	CALLE 6, PASAJE 3 Y CALLE E S/N MZ Q LOTE 1
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde (X)	**h) Nivel de la IE:**	Inicial (X) Primaria ( ) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	FRIDA MARIBEL VALENCIA FUENTES	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*

El día 19.08.2021 se realiza comunicación vía telefónica con la directora Frida Maribel Valencia Fuentes, presidenta del CAE del nivel inicial, encontrándose lo siguiente:

P05: Directora Frida Valencia manifestó que recibe productos de parte del PNAEQW para 114 alumnos; sin embargo, actualmente tiene matriculados 111 alumnos. Refirió que solicitó al PNAEQW se realice la disminución, pero aún no se hace efectivo, como estrategia están utilizando los productos sobrantes de este nivel para completar a los alumnos del nivel primaria considerando la información de los docentes a familias de alta vulnerabilidad.

SUGERENCIA:

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: *(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)*

Anexo 01: Contrato nº 0017-2021-CC-Lima 3/productos	Anexo 02: Captura de pantalla Cantidad de Matriculados según Escale.

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		**Nombres y Apellidos:**	ROCIO ESTHER CALUA TORRES
Documento-DNI:		**Documento-DNI:**	26702141
Cargo:		**Cargo:**	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		**Correo electrónico:**	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		**Teléfono:**	984063803

ANEXO FOTOGRÁFICO 01

CAPTURA PANTALLA DE CONTRATO N° 0017-2021-CC-LIMA3/PRODUCTOS – CANTIDAD DE USUARIOS

CONTRATO N° 0017-2021-CC-LI

D:/CTVC%20año%202021/P.%20PNAEQW/CAMPAÑA%202/2%20Entrega/LOS%20OLIVOS/CONTRATO%20N°%200017-2021-CC-LIMA%203.pdf

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar | Resaltar

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 15 de febrero del 2021	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 17 de marzo del 2021	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 30 de abril del 2021	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 3 de junio del 2021	Hasta el 23 de junio del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021
5	Hasta el 21 de julio del 2021	Hasta el 12 de agosto del 2021	Del 13 al 19 de agosto del 2021	25	0	0	0	Del 23 de agosto al 24 de septiembre del 2021

CONTRATO N° 0017-2021-CC-LI

D:/CTVC%20año%202021/P.%20PNAEQW/CAMPAÑA%202/2%20Entrega/LOS%20OLIVOS/CONTRATO%20N°%200017-2021-CC-LIMA%203.pdf

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar | Resaltar

En caso ella **PROVEEDORA** incumpla los plazos máximos establecidos y/o incumpla con el registro de la información de las entregas de alimentos, utilizando la respectiva aplicación informática, de acuerdo con el documento normativo. **"Protocolo para el Registro de Entrega de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW"**, se le aplicará las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA, CONDICIONES DE EJECUCION Y CAUSALES DE MODIFICACIÓN

6.1 El presente contrato tiene vigencia a partir de su suscripción hasta la liquidación del mismo.

6.2 Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**, son atendidos en días lectivos desde el **15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180** días de atención del servicio alimentario.

6.3 El presente contrato será modificado a través de adendas, en los siguientes casos:

a) **En relación con las Instituciones Educativas Públicas y usuarios**

manual de | CONTRATO N° 0017-2021-CC-LI

chivo | D:/CTVC%20año%202021/P.%20PNAEQW/CAMPAÑA%202/2%20Entrega/LOS%20OLIVOS/CONTRATO%20N°%200017-2021-CC-LIMA%203.pdf

Vista de página | Lectura en voz alta | Dibujar | Resaltar | Borrar

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ:	LIMA 3
ÍTEM:	LOS OLIVOS 3

MODALIDAD:	PRODUCTOS

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	PARQUE NARANJAL	1578731	0	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	AVENIDA NARANJAL CUADRA 9	INICIAL	135
2	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	18 DE MAYO	1404870	0	2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	CALLE 6 MZ E	INICIAL	114
3	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	VILLA NORTE	1579069	0	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	JIRON RIO PAUCARTAMBO	INICIAL	259
4	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	[illegible]	0	2007 ROSA DE LAS AMERICAS	PARQUE 2	INICIAL	230
5	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0661611	0	LOS LIBERTADORES	PASAJE LA CULTURA	INICIAL	284
6	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0661553	0	0377 DIVINO NIÑO JESUS	PASAJE MAXIMO VALENZUELA MZ U LOTE 1	INICIAL	296
7	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0523969	0	2096 PERU JAPON	JIRON PARIAHUANCA CD.3	PRIMARIA	1095
8	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0764795	0	2016 CHAVIN DE HUANTAR	MZ I-1 LOTE 2	PRIMARIA	397
9	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0744557	0	2007 ROSA DE LAS AMERICAS	PARQUE 2	PRIMARIA	690
10	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0496653	0	2089 MICAELA BASTIDAS	JIRON LAS ACUARINAS 2DA. CUADRA	PRIMARIA	668
11	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0662734	0	3087	AVENIDA LAS PALMERAS CD.44	PRIMARIA	736
12	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0882977	0	2035 CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA	CALLE GALENA	PRIMARIA	385
13	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	0468454	0	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	JIRON LAS HIEDRAS	PRIMARIA	784
14	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	VILLA NORTE	0468488	0	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	JIRON RIO PAUCARTAMBO	PRIMARIA	984
15	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	PARQUE NARANAJL	0628602	0	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	AVENIDA NARANJAL CUADRA 9	PRIMARIA	570
16	LOS OLIVOS 3	LIMA	LOS OLIVOS	18 DE MAYO	0744516	0	2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	CALLE 6 MZ E	PRIMARIA	493
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CALLE 16-18-37 PARQUE	[illegible]	[illegible]